DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.274 | Jueves 9 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2140131

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRA A DON JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

Núm. 23.- Santiago, 11 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el DS N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; demás normas aplicables, y,

Considerando:

1.- Que, con fecha 2 de marzo de 2022, don Marcelo Rodrigo Fernández Gómez, cédula nacional de identidad N° 11.256.831-K, presentó su renuncia al cargo de Subsecretario del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, grado C EUS, a contar del día 11 de marzo de 2022.

2.- Que, mediante el decreto supremo N° 18, de 9 de marzo de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, se aceptó la renuncia voluntaria antes referida, quedando vacante dicho cargo, siendo necesario proveerlo con el nombramiento de un nuevo titular.

Decreto:

1°. Nómbrese, a don Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde, cédula de identidad N° 15.355.516-8, en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, grado C EUS, con residencia en la ciudad de Santiago, a contar del día 11 de marzo de 2022.

2°. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes señalada deberá asumir sus funciones el día 11 de marzo de 2022 sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3°. Impútese el gasto que demande el presente nombramiento a la partida 25, capítulo 01, programa 01, Subtítulo 21, gastos de personal, ítem 01 personal de planta, del presupuesto de la Subsecretaría del Medio Ambiente, para el año 2022.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl